

Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Número cuatro: Piso tercero en planta tercera en alto, destinado a vivienda; se distribuye en varias dependencias y forma parte del edificio marcado con el número 64 -hoy 54- de la calle Real de esta ciudad; mide una superficie edificada de 147,62 metros, de los que son útiles 109,26 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto para instalaciones existente en la terraza, que tiene el número 3) y cuya superficie edificada es de 4,65 metros cuadrados, de los que son útiles 3,76 metros cuadrados. Linda al Oeste o frente, aires de la calle de situación; Este o espalda, de Juan Villalba y Sixto Benítez; Sur o derecha, herederos de Pedro González; y al Norte o izquierda, José Valcárcel. Cuota 15%.

Inscripción: Libro 211, sección 1.ª, folio 14, finca 15.876, Registro de la Propiedad de Cartagena número uno.

Tipo de subasta:

Quince millones veintiocho mil pesetas.

Dado en Cartagena, 29 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

2711 Autos demanda número 663/99.

N.I.G.: 30016 4 0100319/1999.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 663/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Sánchez Gallego, José Urrea Sánchez, Raúl Urrea Sánchez, José Carlos Urrea Sánchez, contra la empresa Construcciones, Montajes y Mantenimientos, S.A., Repsol Petroleo, S.A., Sociedad Ibérica de Montajes MSA, sobre indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado propuesta de providencia en el día de la fecha, por la que se ha acordado citar a Sociedad Ibérica de Montajes MSA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6-4-2000 a las 11,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en Plaza de España, s/n, edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Sociedad Ibérica de Montajes MSA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de

Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cartagena a veintinueve de febrero de dos mil.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

2706 Demanda número 741/1999.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en procedimiento demanda 741/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Francisco Sánchez Acosta, contra la empresa Promociones Las Almoladeras 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez Ilustrísimo señor Hervás Ortiz.

En Cartagena a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Cartagena, plaza de España, edificio 2001, el día veintinueve de marzo de 2000 a las 10,30 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa «Promociones Las Amoladeras 2000, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veintidos de febrero de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Cieza

2699 Juicio ejecutivo número 173/1999. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30019 1 0201082/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 173/1999.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Banco de Santander, S.A.

Procurador: Piedad Piñera Marín.

Contra: Francisco Marco Belda.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Cítese de remate a los demandados, en paradero desconocido, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndole el plazo de nueve